



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4871/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/08/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria CAROLINA ANDREA GUMUCIO MALLAT, Profesional, Grado 12 EUR, contrata de la Subdirección Nacional de Museos, se traslade a COPIAPÓ para asistir a Reunión en Museo de Atacama con empresa adjudicada, realizacion de interactivos y ver ajustes en visita a terreno

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CAROLINA ANDREA GUMUCIO MALLAT, RUN N° 15335614-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 20 de agosto de



2025 y hasta el 20 de agosto de 2025, con motivo de REUNION EN SU
DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

REGISTRADO

26 AGO 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios
Pasaje,Viático,Alojamiento. Viático 1 día al 40% los gastos de pasajes y
traslados son con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo
22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año
presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



296198229757309257_FIRMAGOB



1756239754356

